



Municipalidad de Venado Tuerto

**Santa Fe**

**DECRETO N° 038/23**

**VISTO:**

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas 3536/2007 y 4158/2012 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

**CONSIDERANDO QUE:**

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", establecido en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 5.005.000.

En la cotidiana tarea de propiciar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, se ha implementado un plan para el mejoramiento de los espacios verdes; entre ellos, la plaza Macacha Güemes, emplazada en el Barrio Güemes de nuestra ciudad, que ha sido recientemente forestada y se han instalado juegos para niños, carece de vereda perimetral.

Para continuar con su mejoramiento, se ha decidido su ejecución, bajo la modalidad de que la Municipalidad proveerá los materiales a utilizar, en tanto la contratista aportará la mano de obra, los equipos y la ejecución de las tareas.

Así, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado cuatro presupuestos a distintas empresas del ramo, todas de Venado Tuerto, a saber: 1) Rolcon S.R.L., 2) Schmol S.A.S y 3) Car-Corts S.A.S, de los que se ha seleccionado el presentado por la mencionada en primer término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**Art. 1°.-** Contrátase a Rolcon S.R.L., CUIT N° 30-71508369/7, con domicilio en Pellegrini 909, Dpto. 1-4 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la ejecución



Municipalidad de Venado Tuerto

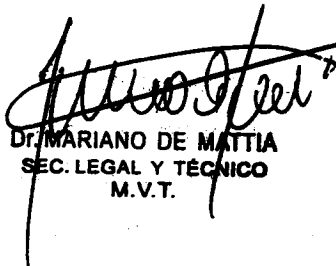
**Santa Fe**

de la obra de 318,00 m. lineales de vereda perimetral en plaza Macacha Güemes; la contratación comprende el movimiento de suelos, construcción de veredas de 1,50 m. de ancho por 0,12 m. de espesor, terminada con cepillo y bordes llaneados, aserrado y toma de juntas, por un monto total de \$ 1.942.129,20 (pesos un millón novecientos cuarenta y dos mil ciento veintinueve con 20 ctvs.).

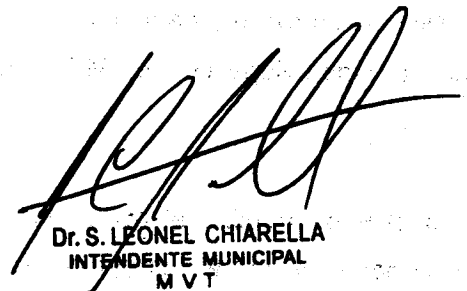
**Art. 2º.-** A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

**Art. 3º.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **10 MAR. 2023**

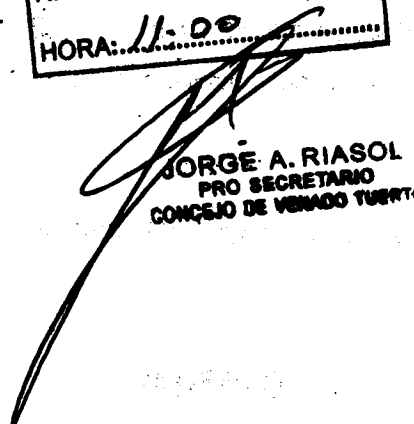
  
Dr. MARIANO DE MATTIA  
SEC. LEGAL Y TÉCNICO  
M.V.T.



  
Dr. S. LEONEL CHIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M V T

~~GUILLERMO S. KOVACEVICH  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Y OBRAS PUBLICAS~~

RECIBIDO: 14/3/23  
HORA: 11:00

  
JORGE A. RIASOL  
PRO SECRETARIO  
CONCEJO DE VENADO TUERTO